

# Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Concejalía de Medio Ambiente

Expte. Núm: 82/19

Núm. Registro:

Ref.: JFEF/SGS

Fecha: 16/10/2019

Asunto: PPTP suministro plantas y arbolado

## PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN LA ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO Y PLANTACIÓN DE PLANTAS TEMPORADA Y ARBOLADO EN PRIMAVERA Y OTOÑO 2020-2021

\*\*\*\*\*

### 1ª.- OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente procedimiento es la contratación del suministro y plantación de plantas de temporada, arbolado y arbustos en las zonas verdes de gestión municipal directa durante los años 2020 y 2021. El suministro se divide en dos lotes, para cada uno de los cuales se indican a continuación las unidades a suministrar por cada anualidad del contrato.

### LOTE 1

#### Arbolado

- 15 Uds. Olmo Sapporo Resista Sapporo Gold, con un fuste definido y sin pinzar superior a 5 m. de 20/25 cm. de grosor, enramado en su tercio superior, cepellón enraizado en container
- 5 Uds. Platanus Acerifolia, con un fuste definido y sin pinzar superior a 6 m. de 20/25 cm. de grosor, enramado en su tercio superior, cepellón enraizado en container.
- 20 Uds. Quercus Palustris con un fuste definido y sin pinzar superior a 4 m. flechado, de 18/20 cm. de grosor, enramado en su tercio superior, cepellón enraizado en container.
- 10 Uds. Malus Floribunda (Flor Roja) con un fuste definido y sin pinzar superior a 3 m. flechado, de 14/16 cm. de grosor, enramado en su tercio superior, cepellón enraizado en container.
- 10 Uds. Quercus Pirenaica, con un fuste definido y sin pinzar superior a 3,5 m y 14/16 cm de grosor, enramado en su tercio superior, cepellón enraizado en container.
- 30 Uds. Magnolia Grandiflora, de 25/30 cm. de grosor, con un fuste definido superior a 4 m, enramado a partir de los 2 m. cepellón enraizado en container.
- 3 Uds. Magnolia Grandiflora de 4-4,5 m de altura, enramado desde su base, cepellón enraizado en container.
- 20 Uds. Liquidambar Styraciflua, con un fuste definido y sin pinzar superior a 5 m. de 20/25 cm. de grosor, enramado desde su base, cepellón enraizado en container.
- 10 Uds. Prunus Ceracifera Pisardi Nigra, de 18/20 cm. de grosor, con un fuste copado a partir de 2,20 m cepellón enraizado en container.
- 15 Uds. Celtis Australis, de 20/25 cm de grosor, flechados, con un fuste definido y sin pinzar superior a 4 m. enramado en su tercio superior, cepellón enraizado en container.
- 5 Uds. Tilia Platyphyllos con un fuste definido y sin pinzar superior a 4 m. flechado, de 18/20 cm. de grosor, enramado en su tercio superior, cepellón enraizado en container
- 5 Uds. Acer Campestris con un fuste definido y sin pinzar superior a 4 m. flechado, de 18/20 cm. de grosor, enramado en su tercio superior, cepellón enraizado en container
- 10 Uds. Sophora Japonica Piramidalis, con un fuste definido y sin pinzar superior a 2,50 m. de 20/25 cm. de grosor, enramado en su tercio superior, cepellón enraizado en container.

1/5



## Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Concejalía de Medio Ambiente

- 20 Fraxinus Angustifolia con un fuste definido y sin pinzar superior a 4 m. flechado, de 18/20 cm. de grosor, enramado en su tercio superior, cepellón enraizado en container.
- 5 Fraxinus Excelsior con un fuste definido y sin pinzar superior a 2,40 m. de 20/25 cm. de grosor, enramado en su tercio superior, cepellón enraizado en container.
- 3 Uds. Populus Alba con un fuste definido superior a 3 m. de 16/18 cm. de grosor, enramado en su tercio superior, cepellón enraizado en container.
- 15 Uds. Cercis Siliquastrum, con un fuste definido y sin pinzar superior a 3,5 m. de 16/18 cm. de grosor, enramado en su tercio superior, cepellón enraizado en container.
- 3 Uds. Morus Alba Fruitles, con un fuste definido y copado a una altura mínima de 2,20 m, y con 30/35 cm. de grosor, cepellón enraizado en container.
- 5 Uds. Ligustrum Japonica aureovariegata, con un fuste definido superior a 2,20 m de 20/25 cm de grosor, cepellón enraizado en container.
- 4 Uds. Arbutus Unedo, enramado sobre un fuste definido superior a 2 m. de 25/30 cm. de grosor, cepellón enraizado en container.
- 6 Uds. Citrus Sinensis, enramado sobre un fuste definido superior a 2 m. de 18/20 cm. de grosor, cepellón enraizado en container.
- 15 Uds Trachycarpus Fortunei de 275-300 cm de tronco, cepellón enraizado en container, autoaclimatado al hábitat de Talavera.

En el precio de adjudicación de este lote se incluyen la plantación y las labores relacionadas que se indican en la cláusula tercera.

### **Arbustos**

- 1.000 Uds. de Arbustos; especies: Berberis Julianae, Laurus Nobilis, Pyracantha ssp, Photinia Red Robin, Mahonia Aquifolium, otros de similar cultivo y características enmatollado de 45/60 cm en container de 3 L
- 1.000 Uds Ligustrum Japónica, enmatollado de 45/60 cm en container de 3 L
- 1.000 Uds Buxus Sempervirens Faulknet, enmatollado de 30/40 cm en container de 3 L

### **LOTE 2**

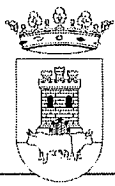
#### **Plantas Temporada Primavera.-**

- 500 Uds. Lantana Cámara de 30-40 cm de altura, enraizadas en contenedor de tres litros.
- 12.000 Uds. Sun Patiem, de 15-30 cm enraizados en C12
- 2.000 Uds. de Pelargonium Zonale, de 15-30 cm enraizados en C12
- 2.500 Uds. Begonias, de 10-15 cm. enraizados en C12
- 1.000 Uds. Sulfinias 15-20 cm enraizado en C12

#### **Plantas Temporada Otoño.-**

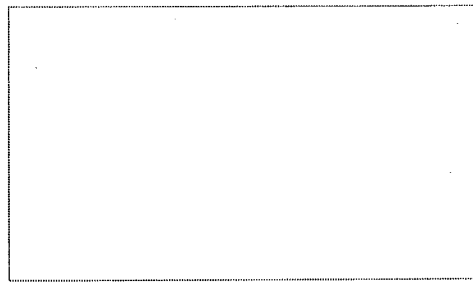
- 19.000 Uds. Pensamientos, 7-12 cm. enraizados en C12
- 1.000 Uds. Brassica Oleacea, 15-20 cm. enraizados en C12
- 1.000 Uds. Ciclamen variedades

La plantación correrá por cuenta del adjudicatario, incluyendo las labores relacionadas que se indican en la cláusula tercera.



# Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Concejalía de Medio Ambiente



## 2ª.- CARACTERÍSTICAS DE LAS PLANTAS.

### LOTE 1

Las plantas suministradas cumplirán las características de talla y configuración especificadas en la cláusula primera. A su entrega, las plantas se encontrarán libres de todo síntoma de plaga o enfermedad, y presentarán un desarrollo autocompensado, equilibrio aéreo y radicular, y en general estarán aclimatadas al hábitat de Talavera de la Reina en las fechas en que se pretende su implantación.

En lo referente a los arbustos, la altura del enmatollado especificado en cada una de las especies, en ningún caso presentará síntomas de ahilamiento.

### LOTE 2

A su entrega, la planta se encontrará libre de todo síntoma de plaga o enfermedad, desarrollo autocompensado, equilibrado aéreo y radicular, y en general autoaclimatadas al hábitat de Talavera de la Reina y a las fechas en que se pretende su implantación.

Toda la planta de temporada se presentará en contenedor de un litro, excepto las Lantanas que se presentaran en container de 3 Litros. Se puede aceptar incremento de volumen tanto en las macetas como en container sin afectar al precio de la oferta.

Las variedades registradas y colorido de las diferentes especies serán las siguientes:

#### Pelargonium Zonale Geranios

- 500 Uds. Sil Wiebke (Salmón)
- 500 Uds. Sil Lasse (Blanco)
- 500 Uds. Sil Ronja (Escarlata)
- 500 Uds. Sil Eric (Naranja)

#### Lantana Calippo

- 500 Uds Bandera de España

#### Sun Patiem

- 3.000 Uds. Compact Orange
- 3.000 Uds. Compact Magenta
- 4.000 Uds. Compact Dark Red
- 1.000 Uds. Compact White
- 1.000 Uds. Médium Light Pink

#### Begonias

- 1.000 Uds. Tuberhybrida Iluminación Sacarlet
- 500 Uds. Nonstap Apricot
- 500 Uds Red with Green Leaf
- 500 Uds. Twinny Violet

#### Sulfinias:

- 1000 Uds. colores a definir

#### Pensamientos:

3/5



## Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Concejalía de Medio Ambiente

- 6.000 Uds. Amarillo
- 3.000 Uds. Naranja
- 5.500 Uds. Violeta
- 3.500 Uds. Blanco

Brassica: colorido diverso variado

Ciclamen: colorido diverso variado

### **3ª.- CONDICIONES TÉCNICAS DE LA PLANTACIÓN**

#### **LOTE 1**

Serán a cargo del adjudicatario la plantación y labores relacionadas, incluyendo el destoconado donde proceda, apertura de hoyos, acondicionamiento del lecho de plantación, restitución del entorno, tanto de riegos, como del pavimento existente, así como, transporte a vertedero de los restos de materiales producidos en cada una de las unidades de actuación. También se incluye el mantenimiento fitosanitario durante un año de las especies comprendidas en esta relación.

Con el fin de garantizar la pervivencia de la plantación, el adjudicatario se comprometerá a la reposición del arbolado que no presente una actividad vegetativa adecuada transcurrido un año desde de su plantación.

#### **LOTE 2**

Serán a cargo del adjudicatario la plantación y labores previas de acondicionamiento de suelo: desbrozado, abonado de fondo, laboreo, perfilado y plantación, y aquellas otras que se puedan requerir en función de las características de la zona de plantación. Desde la plantación hasta la sustitución de macizos de planta de temporada, es decir, durante toda su vida útil, el adjudicatario asumirá cuantos tratamientos fitosanitarios sean necesarios para la pervivencia y mantenimiento en buen estado de esa planta.

El depósito y mantenimiento de los elementos vegetales durante el tiempo que transcurra la plantación será por cuenta de la empresa adjudicataria.

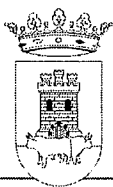
### **4ª.- INSPECCIÓN PREVIA DE LAS PLANTAS A SUMINISTRAR**

#### **LOTE 1**

El responsable del contrato, o funcionario municipal designado por el mismo, inspeccionará, previamente a la entrega de las plantas del lote 1, los árboles y arbustos a suministrar. Con este fin, las plantas estarán disponibles para su inspección en vivero o campo de cultivo con tres meses de antelación a la fecha de inicio de plantación, a efectos de su revisión, marcado y reserva.

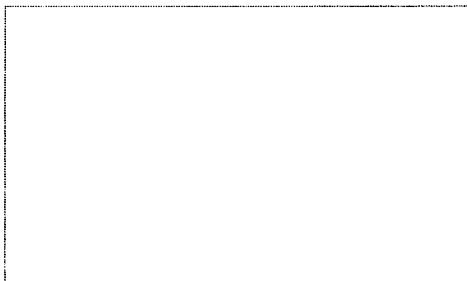
Dentro del plazo establecido, se concertará con el adjudicatario una visita para la revisión de la totalidad del suministro. La ubicación de las plantas permitirá que la revisión y marcado pueda realizarse en un máximo de tres jornadas laborales. Los gastos que conlleve el desplazamiento del responsable del contrato para la inspección del suministro correrán por cuenta del adjudicatario.

4/5



# Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Concejalía de Medio Ambiente



## LOTE 2

El responsable del contrato inspeccionará, previamente a su entrega, las plantas a suministrar. Con este fin, las plantas estarán disponibles para su inspección en vivero o campo de cultivo con un mes de antelación a la fecha de inicio de plantación.

Dentro del plazo establecido, se concertará con el adjudicatario una visita para la revisión de la totalidad del suministro. La ubicación de las plantas permitirá que la revisión pueda realizarse en un máximo de una jornada laboral para cada una de las temporadas (primavera y otoño). Los gastos que conlleve el desplazamiento del responsable del contrato para la inspección del suministro correrán por cuenta del adjudicatario.

## 5ª.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

Los licitadores del lote 1, presentarán un reportaje fotográfico de ejemplares que formen parte y sean representativos de cada una de las partidas de plantas ofertadas. Se desestimarán las ofertas en las que se omita fotografía de alguna de las especies objeto del contrato o en las que se incluya algún ejemplar que, manifiestamente, incumpla las características de talla y configuración requeridas.

## 6ª.- PLAZOS DE EJECUCIÓN

### LOTE 1

La plantación de los árboles y arbustos se ejecutará íntegramente en las fechas comprendidas entre el 16 de octubre y el 18 de diciembre de cada anualidad del contrato. Previamente, el responsable del contrato comunicará al adjudicatario la distribución de la plantación en las zonas verdes o alineaciones de arbolado viario.

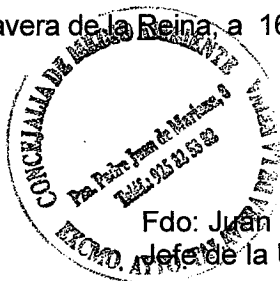
### LOTE 2

La plantación de la planta de Primavera se ejecutará íntegramente en las fechas comprendidas entre el 22 de abril y el 12 de mayo de cada anualidad del contrato.

La plantación de la planta de Otoño-Invierno se ejecutará íntegramente en las fechas comprendidas entre el 16 de octubre y el 17 de noviembre de cada anualidad del contrato.

Salvo alteración de fechas que transmita la dirección facultativa.

Talavera de la Reina a 16 de Octubre de 2019.



Fdo: Juan Francisco Esteban Fernández  
Jefe de la Unidad Técnica de Parques y Jardines